



Muestra Internacional de Video Arte y Video Performance 4'33'' (Bases 2020)

Concepto de la muestra

Muestra de video performance y video arte 4'33" nace como resultado de querer aglutinar y recoger diversas propuestas de producción audiovisual a nivel tanto nacional como internacional, desde un punto de vista novedoso y transgresor. – Su intención es la de dotar a los artistas de una oportunidad de difusión de estas propuestas en un lugar concreto al igual que itinerante, facilitando así mismo la comprensión por parte del público del vídeo performance y video arte.

La temática de esta edición de esta convocatoria es «PANDEMIA; estéticas y políticas de los cuerpos infectados», por ello se pide que las propuestas se encuentren vinculadas o relacionadas de alguna manera con esta idea. No existen limitaciones del tipo conceptual o experimental, estando abiertos a cualquier tipo de vídeo y de relaciones entre la imagen y el sonido que nos parezcan impactantes o innovadoras como experiencia. La muestra de este festival consistirá en una selección de 20 videos de entre todos los enviados. No se procederá, en ningún caso, a votaciones o a ningún tipo de competición o premios entre los mismos.

Convocatoria

Se organiza como una convocatoria abierta para artistas a nivel internacional. – La recepción de los trabajos en video finalizará el día 30 de octubre del 2020 a las 00:00 horas (GMT +1), pasado ese periodo no se aceptarán más trabajos. Para el envío de las propuestas o cualquier consulta relacionada con la misma contacta con nosotros en el mail 433residencia@gmail.com. De las propuestas recibidas se seleccionarán 20 producciones que conformarán la primera edición de la muestra internacional de video arte y video performance 4'33".

Calendario y emplazamiento de los eventos

La muestra seleccionada para formar parte de esta, así como otras actividades relacionadas, serán exhibidas en el mes de diciembre del 2020, en la Galería de arte moderno «Mundana Antwerpen» (Bélgica), el museo de arte contemporáneo «MANU» (Ecuador) y la Galería virtual «433 Residencia». Posteriormente la muestra seleccionada recorrerá de manera itinerante diversos espacios situados en entidades relacionadas con la exposición y divulgación artística, ya sean de carácter público o privado.



Condiciones

Como norma general sólo se permitirá un vídeo por artista o colectivo. Los trabajos no pueden haber sido realizados con anterioridad al 1 de noviembre del 2019. Pueden haber sido presentados a otros certámenes, muestras o festivales de video performance y video arte, pero en caso de ser seleccionados, se retirará de las plataformas de internet mientras esté vigente la muestra itinerante 4'33" 2020. Se recomienda que los vídeos no sobrepasen los 5 minutos de duración y bajo ninguna circunstancia se aceptarán aquellos que pasen los 7 minutos. Se aceptan trabajos en cualquier idioma, pero si contiene diálogos se exigirá la inclusión en el vídeo de subtítulos al Inglés. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán trabajos que se alejen de criterios artísticos o que vulneren de algún modo las leyes vigentes en el territorio inscritas igualmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recayendo en todo caso la responsabilidad de las mismas en los autores de los vídeos y nunca en la muestra 4'33" o en alguno de sus colaboradores, que desechará dicho material. Los vídeos deben ser originales, así como que los vídeo artistas o el grupo estén en posesión de los derechos de autor de los mismos, tanto de la imagen como del sonido. Tanto la dirección como los comisarios o cualquier persona vinculada con el festival, no se hacen responsables de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. En caso de problemas relacionados de alguna forma con los derechos audiovisuales, se ruega se pongan en contacto en el mail anteriormente indicado.

Procedimiento del envío del material

El envío de material se producirá de manera online fundamentalmente, para ello los interesados deben enviar las propuestas a través del mail 433residencia@gmail.com.. – Será obligatorio adjuntar el formulario con datos del vídeo, esto se facilitará en el mail con las instrucciones:

- Nombre artista/s
- Nacionalidad
- Mini CV (web profesional si se tiene)
- Título de la obra
- Duración Fecha de realización
- Descripción de la obra (no más de 5 líneas)
- De 1 a 5 fotografías de la pieza (72 ppp JPEG)
- Relación de aspecto (16:9)
- E-mail de contacto y número de teléfono

Se recomienda el uso del formato H.264/MPEG-4 o algún formato similar estandarizado que permita su visualización con una buena calidad. – Tamaño máximo recomendado por archivo es de 1 GB.



Consentimiento y protección de datos

Con la subida del vídeo el autor cede a la organización del festival el derecho de reproducción y distribución en los espacios que se seleccionen para la muestra, tanto en la sede principal como en las sedes que sean seleccionadas para la muestra itinerante. Además, la organización se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen fija de los participantes o sus vídeos, siempre que sea con intención de difusión y promoción de la muestra, así como para publicidad en los medios de comunicación pública, sin que dicha utilización les confiera derecho alguno de remuneración. La cesión de estos derechos continuará una vez sea clausurado el festival y la muestra itinerante, bajo el consentimiento tácito de ambas partes, a excepción que el propietario nos indique lo contrario. – La simple participación con el envío de la propuesta supone la aceptación de las bases reguladoras de esta convocatoria.

Honorarios

En caso de que los acuerdos con las entidades repercutan en una contraprestación económica, el dinero recibido se destinará a cubrir los gastos derivados de la difusión, dietas de los organizadores y coordinadores, e igualmente a pagar el caché entre los artistas seleccionados, que siempre será el 50% del canon establecido. El canon establecido se determinará a lo largo del año 2020 y se pondrá en conocimiento a través de la web o correo electrónico a los artistas implicados, que serán los seleccionados para esta edición. La organización velará porque hubiera la máxima difusión e itinerancia posible, incluidos medios digitales, que repercuta en los ingresos generados que hubiera que repartir. En el caso de existir pagos a los participantes, estos se realizarán siempre teniendo las posibles retenciones fiscales y operativas aplicadas a cada uno de los casos. En caso de que el proyecto no recibiese ninguna ayuda económica, la muestra compromete a la exposición de las obras en el centro “*Mundana antwerpen*” y museo de arte contemporáneo «*MANU*» así como en otros lugares donde la proyección no suponga un coste a la organización. La organización de esta muestra se guarda el derecho a realizar modificaciones sobre algunos de estos puntos, se intentará en la medida de lo posible comunicar los posibles cambios a los participantes. El no cumplimiento de lo aquí recogido significará la exclusión de la muestra. El hecho de tomar parte en la muestra implica la total aceptación de la presente normativa y las bases aquí expuestas.